

Segunda Carta Pastoral  
del  
Hno. Sr. Portillo  
Obispo de Chilapa  
18 de julio de 1884.

BX874

.P6

S4

1884

C.1

856

BX874

.P6

S4

1884

c.1



1080026973

SEGUNDA CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. Sr. D. D.

FR. BUENAVENTURA POBTILLO Y TEJEDA

DIGNISIMO OBISPO DE CHILAPA

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DE LA ENCICLICA

QUE

NTRO. SMO. PADRE EL SR. LEON XIII

EXPIDIO EN 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO

SOBRE LA FRANCMASONERIA Y DEMAS SOCIEDADES SECRETAS.

CHILAPA.

IMPRESA ECONOMICA.

DE CÁRLOS GONZALEZ.

1884.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitari

41058

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

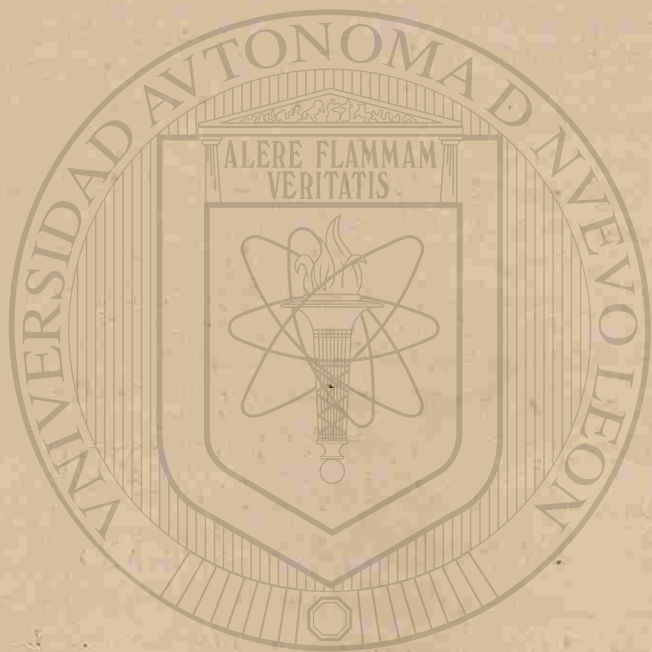


Bx874

- P6

S4

1884



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

NOS, EL D. D. FR. BUENAVENTURA  
DEL SACRADO CORAZON DE MARIA  
PORTILLO Y TEJEDA, POR LA GARACIA  
DE DIOS Y DE LA STA. SEDE APOSTOLICA  
OBISPO DE CHILAPA, &.

*A Nuestro Venerable Clero y fieles de Nuestra Diócesis  
paz salud y gracia en N. S. J. C.*

Os dirigimos en esta vez la palabra, amados  
Hermanos é hijos Nuestros, con el fin de ha-  
ceros presente la Encíclica que el Supremo  
Gerarca de la Iglesia se ha dignado expedir  
ultimamente con motivo de la Francemason-  
neria y otras Sociedades que no tienen otro  
objeto que el perseguir al Catolicismo. Di-  
cha Encíclica es del tenor siguiente.

LEON PAPA XIII.

Venerables hemranos.

Salud y bendicion apostólica.

El género humano, desde que por su desventura se re-  
veló contra Dios, sumo creador y dispensador de dones so-  
brenaturales, se dividió en dos campos diversos y enemigos  
entre sí; uno de ellos combate sin tregua por el triunfo de  
la verdad y del bien: el otro por el de la malicia y el error.

003356



Es el primero el reino del Señor en la tierra, ó lo que es lo mismo, su verdadera Iglesia, la Iglesia de Jesucristo; y el que en ella quiera estar con afecto sincero y como conviene a la sana fé, debe servir con todo su pensamiento y con toda su alma á su Hijo Unigénito. Reino de satanáas es el segundo y son súbditos suyos los que siguiendo los funestos ejemplos de su jefe ó de nuestros primeros padres, niegan su obediencia á la ley divina y eterna, y mucho trabajan con menosprecio de Dios y mucho contra Dios. Ambos reinos, comparados á dos ciudades que con opuestas leyes caminan á fines opuestos, descríbelos San Agustín con gran perspicuidad de ingenio y analiza su principio generador con estas breves y profundas palabras. *dos ciudades nacieron de dos amores; la terrena del amor de sí misma y el desprecio de Dios; la celeste del amor de Dios y el desprecio de sí misma.*

Durante la larga série de los siglos lucharon entre sí estas dos ciudades con varias armas y var'a táctica, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. Mas en nuestros tiempos, los de la ciudad malvada, ayudados é inspirados por esa Sociedad ámpliamente extendida y sólidamente unida que se llama Sociedad Masónica, parecen conspirar estrechamente unidos y tentar el último esfuerzo. Mas aún sin disimular ya sus designios atentan con excesiva audacia contra la soberanía de Dios; trabajan públicamente y á cara descubierta por la ruina de la Santa Iglesia, con el propósito hasta de despojar, si fuere posible, á los pueblos cristianos de los beneficios legados al mundo por Jesucristo Nuestro Salvador. Deplorando estos males, y armados de caridad, Nos, clamamos á El Señor, vé aquí que tus enemigos dan grandes voces y los que te odian levantan la cabeza. Han formado perversos designios contra tu pueblo y han conspirado contra tus santos. Han dicho: venid y borremosles del número de las naciones.

En tan grave peligro, en medio de tan fiera y encarnizada guerra al cristianismo, deber nuestro es señalar el riesgo, designar á los enemigos y resistir cuanto podamos á sus artes y designios, para que no se pierdan eternamente las almas que se nos han confiado, y el reino de Jesucristo, que está bajo Nuestra custodia, no solo subsista incólume sino que por medio de nuevas adquisiciones se extienda por todos los ámbitos de la tierra.

Quien era y qué pretendía este enemigo capital, que salía de las cavernas de tenebrosa conjuración, es cosa que comprendieron bien pronto los Pontífices romanos, Nuestros antecesores, guardianes celosos de la cristiana grey; y casi penetrando el futuro, dieron la señal, y advirtieron á los príncipes y á los pueblos para que no se dejaran engañar por la astucia y las tramas insidiosas. Dió la primera voz de alerta Clemente XII en el año 1738, y su Constitución fué confirmada y renovada por Benedicto XIV. Significó las huellas de éste, Pio VII: despues Leon XII con la Constitución apostólica "Quo graviora" que abrazando los actos y decretos de sus antecesores, los selló y ratificó con sancion irrevocable. Hablaron en el mismo sentido Pio VIII, Gregorio XIV y muchas veces Pio IX. Pero como por hechos jurídicamente probados, por formales procesos, estatutos, ritos, diarios masónicos dados á la estampa y, además, por la no escasas revelaciones de sus mismos cómplices se vino claramente en conocimiento del objeto é índole de la secta masónica, alsó la voz esta Sede Apostólica y la denunció al mundo como estando fuera de todo derecho humano y divino, y por lo tanto igualmente funesta á la Iglesia y al Estado; y prohibió hasta que se le diera el nombre bajo la conminacion de las severas penas con que usa la Iglesia castigar á los culpables. Por lo cual, irritados los dichos sectarios y creyendo poder, ora con el desprecio, ya por medio de mendaces calumnias, eludir é me-



porar la fuerza de tales sentencias, acusaron de exageración ó de injusticia á los Papas que las habían pronunciado. Trataron así de burlar la autoridad y el peso de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, de Benedicto XIV, así como las de Pio VII y Pio IX. No dejó de haber entre los mismos francmasones, quienes reconocieran, mal de su grado, la alta justicia de aquellas sentencias de los Pontífices romanos, ajustadas enteramente á la disciplina y á la doctrina católicas; y no pocos príncipes y hombres de Estado se les unieron también, teniendo buen cuidado ó de denunciar la secta masónica á la Sede Apostólica ó de proscribirla ellos mismos en sus dominios por medio de leyes especiales, como se hizo en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras regiones de Italia.

Tuvo, empero, la sabiduría de Nuestros predecesores una plena justificación en los acontecimientos. A pesar, pues, de sus pródidas precauciones, ó bien por la astucia é hipocresía de los sectarios y la inconsiderada lenidad y abandono de quienes debieran principalmente haber tenido los ojos abiertos; lo cierto es que en el trascurso de siglo y medio la sociedad masónica se propagó con celeridad increíble; é introduciéndose, ya por audacia, ya por dolo, en todos los órdenes civiles, comenzó á ser poderosa al grado de llegar á parecer casi dueña de los Estados. De tan tremenda y rápida propagación han provenido los males de la Iglesia, del poder civil, de la salud pública y de todas las desastrosas consecuencias que mucho tiempo atrás habían predicho Nuestros antecesores. Y hemos llegado hoy al extremo de temblar por la suerte futura—no de la Iglesia, edificada sobre bases indestructibles por fuerza humana—sino de esos países, en los que tanto pueden la secta de que hablamos ó sus análogos, auxiliares y satélites suyos.

Por estas razones, electos apénas para gobernar la Iglesia, vemos y sentimos vivamente en el ánimo la necesidad de

opcernos en cuanto pueda Nuestra autoridad, á tan grandes males. En todas las ocasiones oportunas hemos aatematizado ya una ya otra de las doctrinas capitales en que parece haberse infiltrado más profundamente el veneno de los errores masónicos. Así en Nuestras Letras Encíclicas: "*Quod Apostolici Muneris*" procuramos poner de relieve las aberraciones monstruosas de socialistas y comunistas. En las otras: "*Arcanum*" tratamos de explicar y defender la genuina y verdadera misión de la familia cuya fuente y origen está en el matrimonio. En las que principian "*Diuturnum*" desarrollamos la idea del poder político acomodada á los principios del Evangelio y admirablemente adecuada á la naturaleza de las cosas y al bien de los pueblos y soberanos. I haora, á ejemplo de Nuestros predecesores, Nos hemos decidido á analizar directamente esa misma sociedad masónica en el conjunto de sus doctrinas, de sus designios, tendencias y obras, para que, mejor conocida su maléfica índole, sea más facil evitar el contagio.

Varias son las sectas que bajo nombres diferentes, y aun bajo diferentes ritos, formas y origen están por la identidad de sus fines, estrechamente ligadas á ella, y convienen en sustancia con la secta de los francmasones, como centro común, del que parten todas y al que todas convergen. Y éstas mismas, si bien aparenten hoy no ocultarse y muestren á la luz del sol y ante los ojos de los ciudadanos sus prácticas y publiquen sus periódicos, no es menos cierto que por algo que esconden, conservan el verdadero carácter de sociedad secreta. Porque la ley del misterio domina en ellas, y son muchas las cosas que por estatutos inviolables deben callarse cuidadosamente, no solo á los extraños, sino á muchos de los adeptos; como, por ejemplo, sus íntimos y últimos designios, las supremas y mas influyentes dignidades: ciertas reuniones más íntimas y veladas: decretos, y el medio de llevarlos á cabo. A esto tiende esa variedad de dere-



chos y obligaciones entre los socios; esa gerárquica distincion de clases y grados y la rigurosa disciplina que los sujeta. El candidato debe prometer, pues, jurar expresamente el no revelar nunca y por ningun motivo cuáles son los afiliados, las contraseñas y la doctrina de la secta. Así es como, bajo engañosas apariencias y con el arte de un continuo disimulo procuran con todas sus fuerzas los francmasones, como en otro tiempo los maniqueos, permanecer ocultos y no tener otro testigo que ellos mismos. Diestramente buscan subterfugios dándose aires de literatos y hombres de ciencia: tienen siempre en los lábios el deseo del progreso, el amor al pobre pueblo: que es su único intento mejorar las condiciones de éste y repartir lo más posible entre muchos los bienes del consorcio civil. Las cuales intenciones, caso de ser verdaderas, no son sino una parte de sus designios. Deben, además, los inscritos prometer á sus jefes y maestros una obediencia ciega y absoluta: tal que á su menor señal, á una simple palabra, sean obedecidos, pronto, en caso de falta, á sufrir los mayores castigos y aun la muerte. Y en efecto, no es un caso raro el que hayan caido venganzas atroces sobre el que fuera creído reo de traicion á un secreto ó desobediencia á un mandato: y eso con tanta audacia y destreza que las más veces el sicario se sustrae á las pesquisas y al castigo de la justicia.

Ahora bien, este continuo fingir y deseo de permanecer oculto; este abdicar de los hombres, como viles esclavos, ante agena voluntad para un fin mal conocido de ellos: y servir como instrumentos ciegos para cualquier empresa por malvada que sea, armar su diestra homicida buscando la impunidad del delito, excesos son que repugnan altamente á la naturaleza, y constituyen la verdadera razon que condena á la secta masónica, y la convence de enemistad hácia la sana naturaleza y la justicia.

Son estas otras tantas pruebas luminosas de su mala con-

dicion; porque por diestros que sean los hombres en el arte de fingir y en el uso de la mentira, es imposible que la causa no se manifieste por sus efectos de algun modo. *No puede un buen árbol producir malos frutos, como no puede uno pernicioso producir frutos saludables.* Ahora bien, los de la masonería son frutos dañinos y amarguísimos: ya que de las irrefragables pruebas aducidas se desprende que la suprema tendencia de los francmasones es esta: destruir de arriba á bajo todo el órden religioso y social tal cual fué establecido por el cristianismo, y tomando del *Naturalismo* su norma y fundamento, reconstruirlo desde la planta segun el designio de ellos.

Por lo demás, todo lo que llevamos dicho ó hemos de decir, va con la secta masónica considerada en sí misma y en cuanto comprende á la gran familia de congregaciones que le son afines ó coligadas, y no con los miembros de ella en particular, entre los que bien puede ser que se encuentren no pocos que sean culpables solamente por haberse inmiscuido en tales conciliábulos, pero que no hayan tomado aún participio directo en sus malas obras ó ignoren sus depravados fines. Además entre las mismas sociedades no todas quizás llegan al extremo de estas consecuencias al cual sin embargo tendrían que ir á parar en fuerza de la necesaria ilacion de los principios comunes si no los contuviese la enormidad de ciertas doctrinas. Por otra parte, las condiciones de tiempo y de lugar son parte para que algunas no oseen lo que quisieran ó lo que otras han osado, lo que no las libra, empero, de complicidad con dicha secta, la cual mas que por los hechos, merece ser juzgada por el conjunto de sus principios.

Principio fundamental de los *naturalistas* es, como su nombre lo indica, el magisterio absoluto y la soberanía de la razon y de la naturaleza humanas, sin curarse poco ni mucho de los deberes hácia la Divinidad. Niegan de hecho



la revelacion, no admiten dogmas, ni verdades superiores á la humana inteligencia, ni la existencia de un maestro á cuya autoridad deba vivir sujeta la conciencia. Y por cuanto es privilegio singular y exclusivo de la Iglesia Católica, el poseer en su plenitud y conservar en su integridad el depósito de las doctrinas divinamente reveladas, la autoridad del magisterio y los sobrenaturales medios de salvacion eterna; diríjense contra ella la rabia y el encarnizamiento de los enemigos.— Obsérvese ahora el proceder de la secta masónica en materias religiosas especialmente en donde tienen mas libertad de obrar á su antojo; y júzguese luego si no se muestra fiel ejecutora de las máximas de los naturalistas. De hecho y con largo y obstinado propósito procúrase en esas partes que no tengan en la sociedad ninguna influencia ni el magisterio ni la autoridad eclesiásticas, y por eso se predica en todas partes y se sostiene la completa separacion de la Iglesia y del Estado. Sustráense así las leyes y el gobierno á la virtud divina y saludable de la religion católica, y por consiguiente trátase en todo y por todo, y á todo trance de regir los Estados independientemente de las instituciones y doctrinas de la Iglesia.—No basta tener léjos á la Iglesia, que es, sin embargo, guía fiel y segura, sino que es fuerza además, persiguir la é insultarla. Hay en realidad licencia absoluta para manchar impunemente con la palabra, con los escritos ó con la enseñanza los fundamentos mismos de la religion Católica: y se desconocen los derechos de la Iglesia y no se respetan sus prerogativas. Restríngese lo mas posible su accion y esto en fuerza de leyes, no violentas en apariencia, pero echas en sustancia solo para conrtarle su libertad; se sancionan contra el clero disposiciones de odiosa parcialidad, así es que se vé escaseada dia más de recursos y de personas. Vinculados de mil maneras y puestos en las manos del Estado están los bienes eclesiásticos, y los religiosos dispersos ó suprimidos.

Pero contra la Sede Apostólica y contra el Romano Pontífice arde mas viva la guerra; así vemos que ante todo, ella fué despojada con falaces pretextos del Principado civil, ba-luarte de sus libertades y derechos; vióse despues reducida á una triste condicion por infinitos é intolerables obstáculos hasta haberse llegado al extremo de que los sectarios digan abiertamente lo que en secreto y ampliamente habian maquinado, esto es, que debian suprimirse hasta el poder espiritual de los Pontífices y hacer desaparecer del mundo la divina institucion del Pontificado. De lo que, á falta de otros argumentos, sería una prueba el irrecusable testimonio de algunos de ellos, que muchas veces en tiempos anteriores y ahora recientemente han declarado que era mision de los francmasones perseguir con odio implacable al cristianismo y no darse reposo hasta que vengán por tierra todas las instituciones fundadas por los Papas.

Si la secta no ordena expresamente á los afiliados el renegar de la fé católica, esta tolerancia léjos de contrariar los designios masónicos los ayuda; porque en primer lugar, es un medio de engañar fácilmente á los incautos y un pregon de proselitismo; y en segundo porque abriendo las puertas á individuos de diversas religiones, se obtiene la ventaja de dar creces al gran error moderno del indiferentismo religioso, y de la igualdad de todos los cultos; medio excelente de nulificar todas las religiones y en particular la católica, que, siendo la única verdadera, no puede sin enorme injusticia ser puesta al nivel de las otras.

Peró los naturalistas van mas lejos todavía. Extraviados completamente en materias de la mayor importancia, ya sea por la debilidad de la humana naturaleza, ya sea por justos juicios de Dios que así castiga el orgullo, caminan velozmente á los extremos errores. Y así sucede que las verdades mismas que se revelan por la luz natural de la razon, como es por ejemplo la existencia de Dios, la espiritualidad



é inmortalidad del alma, no tiene para ellos certidumbre ni consistencia. Por el mismo camino va á dar á los mismos escollos la secta masónica. Es verdad que los francmasones profesan generalmente la existencia de Dios; pero ellos mismos prueban que esta creencia no es fruto de una firme persuasion y seguro juicio; y además, claro se ve que la cuestion concierne á Dios es en la familia masónica grave motivo de discordia, y se ha observado cómo recientemente ha habido entre ellos con este motivo serias disensiones. Es un hecho que la secta deja á los iniciados en amplia libertad para sostener respecto á Dios la tesis que quieran, afirmando ó negando su existencia, y los audaces negadores tienen en ella tanto predominio como los que á guisa de pan-teístas, admiten su existencia, pero disfrazándola, lo cual equivale en sustancia á tener de la naturaleza divina una idea á la manera de absurdo simulacro, destruyendo la realidad. Ahora bien derribado ó vacilante este fundamento supremo, fuerza es que vengán á tierra tambien muchas verdades de orden natural, como la libre creacion del mundo, el gobierno universal de la Providencia, la inmortalidad del alma y la vida futura y sempiterna.

Hechos á un lado, por decirlo así, estos principios naturales tan importantes en el orden especulativo y el práctico, fácil es saber á donde irán á parar las costumbres públicas y privadas. No hablamos de las virtudes sobrenaturales que sía especial favor y don de Dios nadie puede ejercitar ú obtener, y de las cuales no es posible hallar un vestigio en quienes soberbiamente desconocen la redencion del género humano, la gracia celestial, los sacramentos y la bienaventuranza eterna: hablamos sí, de los deberes que se originan de la providencia natural. Porque Dios creador y provido regulador del Universo; la ley eterna que prescribe el respeto y prohíbe la violacion del orden natural; el último fin de los hombres puesto muy por encima de todo lo crea-

do fuera de esta tierra; estas son las fuentes y principios de la moralidad y de la justicia; los cuales si, como hacen los naturalistas y aun los francmasones, se suprimen, desde luego la ética natural no tiene base ni apoyo. Además, la sola moral que los francmasones admiten y que quisieran que fuera la única guia de la juventud, es la llamada *civil é independiente*, ó lo que es lo mismo, la que de hecho prescindende de toda idea religiosa. Cuán pobre, incierta y sujeta á diversas pasiones es esta moral, es cosa que demuestran los dolorosos resultados que ya en parte se están viendo; pues desde que ha comenzado á dominar libremente, rechazada la educacion cristiana, la probidad é integridad de las costumbres decae rápidamente, horrendas y monstruosas opiniones alzan la frente, y la audacia del crimen va aumentando de una manera espantosa. Consecuencias deploradas por todos, aun por muchos de los que las produjeran, y que impulsados por la verdad lo atestiguan.

Además de esto, por estar la humana naturaleza sujeta al pecado de origen y más propensa al vicio que á la virtud, no es posible vivir honestamente sin mortificar las pasiones y someter á la razon los apetitos. Es muy á menudo necesario, en esta lucha, despreciar los bienes mundanos y sujetarse á mortificaciones y sacrificios grandísimos, á fin de conservar siempre su imperio á la razon victoriosa. Pero los naturalistas y los masones rechazando toda revelacion divina, niegan la mancha original, y no creen que esté debilitado ni inclinado al mal el libre albedrio. Antes bien, exagerando las fuerzas y la excelencia de la naturaleza y colocando en ella el principio y la norma única de la justicia, no pueden comprender que para enfrenar los instintos y moderar los apetitos se requieren esfuerzos continuos y constancia suma. Por esta razon vemos públicamente exhibidos tantos incentivos á las pasiones: diarios y periódicos sin pudor ni freno: representaciones teatrales deshonestas á mas no-



pöder: artes cultivadas segun los principios de un imprudente realismo: fomentada la molicie con refinadas invenciones; buscados en suma, ávilamente todos los esplendores capaces de seducir y adormecer la virtud.

Cosas altamente reprobadas, pero al fin, inherentes á los preceptos de aquellos que quitan al hombre la esperanza de los bienes celestiales, para hacer consistir toda la felicidad en las cosas caducas, degradándola hasta la materia. Y en confirmacion de lo que hemos dicho, puede citarse un hecho increíble si no fuese cierto; porque los hombres falaces y astutos, no encontrando almas mas dócilmente serviles que las que están domadas y entregadas á la tiranía de las pasiones, no faltó en la secta masónica quien abiertamente propusiese y dijese que se debería por medio de artes y mañas, arrastrar á las masas á encenagarse en la licencia: y así tendrán en ellas más dóciles instrumentos para los más audaces designios.

En cuanto á la sociedad doméstica, he aquí en conjunto toda la doctrina de los naturalistas: el matrimonio no es otra cosa que un contrato civil que puede rescindirse legítimamente á voluntad de los contrayentes, teniendo el Estado poder sobre el vínculo matrimonial. En la educacion de sus hijos no se les imponga religion alguna, para que ya adultos, cada uno sea libre de escoger la que mas le agrade. Ahora bien, estos principios son aceptados sin reserva, por los francmasones: que no solamente los aceptan sino que estudian y hace tiempo, la manera de que entren en los usos y costumbres de la vida. En muchos países, que pretenden ser católicos, se tienen por jurídicamente nulos los matrimonios no celebrados en la forma civil; en otros las leyes permiten el divorcio, y en otros se hace todo lo posible para que se introduzca cuanto antes la ley del divorcio.

Vuélase de este modo á desnaturalizar las nupcias, reduciéndolas á uniones variables y efímeras, que puedan for-

marse y disolverse á voluntad.

A apoderarse tambien de la educacion de la niñez tiende con tenaz propósito la secta masónica. Muy bien comprenden que esa tierna y flexible edad debe plegarse y subyugarse á su talento y además no puede hallarse más oportuno expediente para formarle al Estado ciudadanos tales cuales ellos anhelan. De aquí que en materia de educar y de instruir á los niños no dejen á los ministros de la Iglesia participio ni direccion alguna, y esto está tan generalizado, que en algunos lugares está la dicha educacion en manos de laicos; y de la enseñanza moral se ha proscrito toda idea de esos grandísimos y santísimos deberes que el hombre tiene para con Dios.

Siguen las máximas de ciencia social. En ellas los naturalistas enseñan que todos los hombres tienen los mismos derechos y son de condicion perfectamente igual; que son por naturaleza independientes; que ninguno tiene derecho de mandar á otro y que pretender someterlos á otra autoridad fuera de aquella que de ellos mismos emana, es tiranía. Por consiguiente, el pueblo es soberano, el que manda no tiene tal autoridad sino por mandato y concesion del pueblo; de manera que por el criterio de este puede, quiera ó no, ser depuesto. El origen de todos los derechos civiles reside en el pueblo, ó bien en el Estado que se rige por los nuevos principios de libertad. Además, el Estado debe ser ateo: entre las diversas religiones no hay motivo para dar la preferencia á ninguna; debe pues, tratarse igualmente á todas.

Que estas máximas placen igualmente á los francmasones y que bajo este tipo modelo quisieran constituir los gobiernos, es cosa notoria y que no necesita probarse. Y efectivamente, ya hace tiempo que con todo su poder, con todas sus fuerzas, trabajan por ello, allanando el camino así, á no pocos audaces y más aguerridos en el mal, que anhelan la igualdad y la comunidad de todos los bienes, haciendo desapare-



er del mundo toda distincion de bienes y de condiciones sociales.

De estos breves apuntes se deduce bastante claro lo que es y lo que quiere la secta masónica. Sus dogmas repugnan tanto y con tanta evidencia á la razon, que nada puede haber de más perverso. Querer destruir la Religion y la Iglesia fundada por Dios mismo y asegurada por El con vida inmortal; querer despues de diez y ocho siglos resucitar las costumbres é instituciones del paganismo, es locura insigne y descaradísima impiedad. Ni es cosa menos horrenda é intolerable rechazar los beneficios otorgados por la bondad de Jesucristo, no á los individuos solamente, sino á las familias y á las naciones; beneficios señaladísimos, por juicio y testimonio de los mismos enemigos. Casi puede reconocerse en este loco y feroz propósito, aquel odio implacable, aquella sed de venganza que contra Jesucristo arde en el pecho de Satán.

De igual manera, la otra empresa á que tanto se dedican los masones, de derribar los principales fundamentos de la moral, y de hacerse cómplices y colaboradores de los que á manera del bruto, quisieran que imperase como lícito el placer, no es otra cosa sino sumergir al género humano en la más abyecta é ignominiosa degradacion.

Agravan el mal los peligros de que están amenazadas tanto la sociedad civil como la doméstica. Como ya expusimos antes, hay en el matrimonio por consentimiento unánime de los pueblos y de las edades, un carácter sagrado y religioso; aparte de que, por la ley divina, es la ley conyugal indisoluble. Pero si esta union es profana, si jurídicamente se permite el divorcio, la confusion y la discordia entrarán, por consecuencia inevitable, en el santuario del hogar, y perderán las esposas su dignidad y los hijos la certidumbre de su bienestar.

Que despues el Estado haga profesion de indiferentismo.

religioso, y en el ordenar y gobernar el matrimonio civil no se cure de Dios ni más ni menos que si no existiera, es torpeza agena á los mismos paganos quienes tenían tan grabada en la mente y en el alma, no solo la idea de Dios, sino la necesidad de un culto público, que juzgaban ser más fácil el encontrar una ciudad sin asiento que sin Dios. Y verdaderamente la asociacion del género humano, para la que hemos sido naturalmente creados, fué instituida por Dios, autor de la naturaleza misma, y de El deriva, como de fuente y de origen, toda aquella perenne abundancia de bienes sin cuento en que ella rebosa. Así, pues, la misma voz de la naturaleza impone á cada uno el deber de honrar á Dios con religiosa piedad, por haber recibido de El la vida y los bienes que la acompañan; por la misma razon deben hacer lo mismo pueblos y naciones. Trabajo no solo injusto sino inepiente y absurdo emprenden los que quieren que sea libre de todo deber religioso la civil comunidad.

Y puesto que por voluntad de Dios nacen los hombres á la sociedad civil, y el poder soberano es vínculo tan estrictamente necesario á la misma sociedad, y cuando este falte, necesariamente parece ella; se deduce que la autoridad de mandar deriva del mismo principio de que la sociedad deriva. Y hé aquí el motivo por el cual el investido con tal poder es, sea quien fuere, ministro de Dios. Según se desprende de la naturaleza y el fin del humano consorcio, debe obedecerse el justo mandato del poder legítimo, no de otra manera que la soberanía de Dios, rey del universo; y es error capitalísimo dar al pueblo plena libertad para sacudir, cuando le plazca, el yugo de la obediencia.

Tambien es cierto que por lo que respecta á la comun naturaleza y origen, al último fin designado á cada uno, á los deberes y derechos que le corresponden, son, á no dudarlo, iguales entre sí todos los hombres.

Mas como es imposible hallar igual capacidad en todos,



y así como por la fuerza de espíritu y de cuerpo, difiere uno del otro, y es tal la variedad de costumbres, de inclinaciones y de cualidades personales, que es gran absurdo pretender confundir y unificar todo esto é instituir en los órdenes de la vida civil una igualdad rigurosa y absoluta. Así como la perfecta constitucion del cuerpo humano resulta de la union de varios miembros, que, diversos de forma y de uso, pero ligados entre sí y colocados cada uno en su lugar, forman un organismo hermoso, fuerte, útil y necesario á la vida; así en el Estado es casi infinita la variedad de los individuos que lo componen; los cuales, si igualados entre sí, viven cada uno á su antojo, resultarán ciudadanos monstruosamente deformes; mientras que si constituidos en diversidad de grados, de oficios, tendencias y de artes, conspiran juntamente al bien comun, presentarán el ejemplo de una entidad bien organizada y conforme á la naturaleza.

Por lo demás, los turbulentos errores que hemos apuntado, deben hacer temblar á las naciones, puesto que desechado el temor de Dios y el respeto á las leyes divinas, hollada la autoridad de los principios, legitimado y lícito el libertinaje de las rebeliones, quitado todo freno á las pasiones populares, sin retentiva alguna, no podrá menos que venir una revolucion, una subversion universal. Este es el deliberado propósito, la abierta profesin de las numerosas asociaciones de *socialistas y comunistas*; á cuyas miras no puede llamarse extraña la secta masónica que tanto favorece sus designios y que participa con ellos de sus capitales principios.

Y si no llega de hecho súbitamente y de una vez á las consecuencias extremas, debe atribuirse el mérito de esto, no á las máximas de la secta ó á la voluntad de los sectarios, sino á la virtud de esa divina Religion que no puede ser extinguida, y á la porcion mas sana de la humana sociedad, que desdendiendo servir á las sociedades secretas, se opono-

con ánimo firme al exceso de sus intentos.

¡Pluguiera el cielo que universalmente por los frutos se juzgara la raíz, y que por los males que nos amenazan y los peligros que corremos, se conociera la mala semilla! Hay que habérselas con un enemigo astuto y falaz que halagando pueblos y monarcas con deslumbrantes promesas y con finas adulaciones, ha engañado á entrambos.— Insinuándose so color de amistad, en el corazon de los príncipes, los francmasones tratan de hacer de ellos cómplices y ayadas poderosas para oprimir al cristianismo; y á fin de castigar sus flancos con más punzante espuela, se dedicaron á calumniar tenazmente á la Iglesia, como enemiga del poder real y de sus prerogativas. Hechos fuertes y asegurados con tales artes, adquirieron grande influencia en el gobierno de los Estados, resueltos además, á sacudir los fundamentos del trono y á perseguir, calumniar y expeler á aquel de entre los soberanos que se mostrase rehacio á gobernar á su manera.—Con artes semejantes, adulando al pueblo, lo indujeron en error. Gritando á plena voz libertad y prosperidad pública; haciendo creer á la multitud que era culpa de la Iglesia y de los soberanos la infuca servidumbre y miseria en que gemian, indujeron al pueblo, ansioso de novedad, á atacar á entrambos poderes. Pero ello es cierto que la esperanza en los beneficios supera siempre á la realidad; así es que oprimida más que nunca la plebe, vé en sus miserias que le faltan gran parte de aquellos consuelos, que en la sociedad cristianamente constituida hubiera podido encontrar fácilmente y en abundancia. Pero para todos los soberbios que se rebelan contra el orden establecido por la Providencia divina, es condigno castigo que donde inconsideradamente se prometian próspera fortuna, á la medida de sus deseos, encuentren solamente opresion y miseria.

En cuanto á la Iglesia, si ordena obedecer ante todo á Dios, Supremo Señor de todo lo creado, sería injuriosa ca-



lamnia crecra por eso enemiga del poder de los príncipes y usurpadora de sus derechos. Quiere por el contrario, que se dé á la potestad civil cuanto le sea debido, por deber de conciencia. El reconocer derivado de Dios, como ella lo hace, el derecho de mandar, dá al poder político gran dignidad y ayuda mucho á conciliarle el respeto y amor de los súbditos. Amiga de la paz y concordia, todo lo abraza la Iglesia con maternal afecto, y no tiende á otra cosa que hacer bien á los hombres; enseña que deben ir unidas la justicia y la clemencia, la equidad y el mando, la moderacion y las leyes; manda respetar todos los derechos, mantener el órden y la tranquilidad pública, y aliviar en lo posible privada ó públicamente, la indigencia de los infelices. Pero, para emplear las palabras de San Agustin, *creen ó quieren hacer creer que no es útil á la sociedad la doctrina del Evangelio, porque quieren que el Estado repose, no sobre el sólido fundamento de la virtud, sino en la impunidad de los vicios*, Por todo lo qual sería obra más conforme á la política y mas necesaria al comun bienestar, que príncipes y pueblos en vez de aliarse con los francmasones para daño de la Iglesia, se unieran á la Iglesia para resistir los ataques de los francmasones.

De todos modos, á la vista de mal tan grave y ya tan esparcido, deber Nuestro es, venerables hermanos, dedicarnos á buscar el remedio. Y puesto que sabemos que en la virtud de la Religion divina, tanto más odiada de los masones cuanto más temida, consiste la mejor y mas fundada esperanza de eficaz remedio, á ella debemos recurrir antes que todo para emplearla contra el enemigo comun. Por lo tanto todas aquellas cosas que los Pontífices Romanos, Nuestros antecesores, decretaron para nulificar los designios y hacer vanos los esfuerzos de la secta masónica; todas las que sancionaron para alejar ó retraer á los fieles de la dicha sociedad; todas y cada una, Nos con Nuestra Autoridad Apostólica las ratificamos y confirmamos, y confiando mucho en la bue-

na voluntad de los fieles, suplicamos y conjuramos á cada uno, por amor de su propia salvacion, que por deber de religion observen minuciosamente todo lo ordenado á este respecto por la Sede Apostólica.

Os rogamos y suplicamos tambien, venerables hermanos, que cooperéis con Nos á extirpar este venenoso raudal que se desliza ámpliamente por el seno de los Estados. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvacion de las almas; teniendo al combatir estos dos fines ante la vista, no os faltará valor ni fortaleza. Juzgar cuales sean los medios mas eficaces para superar los obstáculos es cosa que concierne á vuestra prudencia.—Hallando, sin embargo, Nos conveniente para Nuestro Ministerio, mostrares algunos de los medios mas oportunos, lo primero que debe hacerse es quitar á la secta masónica las engañosas apariencias y volverle las verdaderas, enseñando de viva voz y con Cartas Pastorales á los pueblos, cuales son los artificios de que se valen dichas sociedades para halagar y atraer, cuál es la perversidad de sus doctrinas y la maldad de sus obras. Conforme declararon varias veces Nuestros predecesores, el que estima en lo que vale la profesion católica y la propia salvacion, no se alucina para creer que puede inscribirse sin culpa, por tales ó cuales razones, á la secta masónica. Nadie se deje deslumbrar por la rectitud simulada, aun cuando á alguno pueda parecerle muy bien que los masones no imponen cosa abiertamente contraria á la fé y á la moral: pero siendo esencialmente malvado el fin y la índole de sus sectas, no puede ser lícito ni prestarles nombre ni ayudarlas en manera alguna.

Es necesario en segundo lugar, con asiduos discursos y exhortaciones inspirar al pueblo el amor y el celo por la instruccion religiosa: y con tal fin recomendamos mucho que con oportunos razonamientos de palabra y por escrito se expresen los principios fundamentales de esas santísimas ver-



dades en que consiste la cristiana sabiduría. A esto contribuye nutrir las inteligencias con copia de conocimientos y precaverlas contra las múltiples formas del error y los diversos dislates del vicio, sobre todo en medio de esta gran licencia en el escribir é insaciable ansiedad de aprender.—Labor ímproba sin duda, en la cual tendreis al Clero como participante y compañero especial de fatigas, si por virtud de vuestro celo estuviese bien instruido y disciplinado. Pero una causa tan hermosa y de tanta entidad, quiere además la cooperacion eficaz de aquellos seglares que al amor por la religion y la patria reunen probidad y doctrina. Con las fuerzas coligadas de estos dos órdenes procurad, venerables hermanos, que los hombres conozcan íntimamente y tengan cariño á la Iglesia: porque cuanto mas aumente en ellos este conocimiento y este amor, tanto más aborrecerán y esquivarán las sociedades secretas.

Por esto, aprovechando no sin motivo esta oportuna ocasion, recordamos lo que otra vez expusimos, esto es, la necesidad de fomentar vivamente y proteger el Tercer Orden de San Francisco, cuya regla hemos mitigado recientemente y con prudente condescendencia, porque, segun su espíritu, su institucion no tiene otra mira que atraer á los hombres á la imitacion de Cristo, al amor de la Iglesia, y á la práctica de todas las virtudes cristianas; y como por vía de eficaz remedio, evita el contagio de las sectas malvadas. Cresca, pues, de día en día esta santa sociedad, de la que, entre otras muchas, puede esperarse tambien el precioso fruto de retornar las almas á la libertad, á la fraternidad, á la igualdad: no como sueña absurdamente la secta masónica, sino como Jesucristo la legó al mundo y la revivió Francisco. La libertad, decimos de los *hijos de Dios*, que salva de la esclavitud de Satan y de las pasiones, tiranos odiosos; la fraternidad que toma origen en Dios, creador y padre de todos; la igualdad que fundada en la justicia y en la caridad,

no destruye toda diferencia entre los hombres, sino que de la variedad, de la vida de los oficios y de las inclinaciones forma ese concierto, esa armonía exigida por la naturaleza, para la utilidad y elevacion de la sociedad civil.

Hay, en tercer lugar, una institucion fundada por nuestros mayores, abandonada despues con el trascurso del tiempo, y que puede servir á las actuales como modelo y forma.—Queremos hablar de los Colegios y corporaciones de Artes y Oficios, destinados, bajo la guía de la religion, á cuidar de los intereses y de las costumbres, los cuales, si por larga experiencia dieron resultado y grandes ventajas á nuestros padres, serán mucho mas útiles en nuestra época como oportunos para tener á raya el poder de las sectas. Los pobres operarios, á más de ser por su misma condicion mas merecedores que nadie de caridad y alivio, están muy particularmente expuestos á las seducciones de los hábiles engañadores. Sean, por lo tanto, ayudados con la mayor generosidad é invitados á las buenas sociedades, para que no se dejen arrastrar por las malvadas.

Por esta razon Nos sería muy grato que adaptadas á los tiempos, reaparecieran tales Congregaciones bajo los auspicios y el completo patrocinio de los obispos para salud del pueblo. Y Nos sirve de gran consuelo verlas ya fundadas en muchos lugares con los Patronatos católicos: instituciones ambas que tienden á ayudar á la honrada clase proletaria, á socorrer y ayudar á sus familias, á sus hijos, y á mantener en ellos, con la integridad de las costumbres, el amor á la piedad y el conocimiento de la religion.—Y no podemos pasar en silencio la Sociedad de San Vicente de Paul, insigne por el espectáculo y ejemplo que presenta, y tan altamente benemérita de la pobre plebe. Las obras y los designios de esta Sociedad son bien claros: subvenir siempre á las necesidades y tribulaciones, previniéndolas amorosamente, con admirable prudencia y con esa modestia que mientras



más se oculta, tanto más oportuna es al ejercicio de la caridad cristiana y al alivio de las humanas miserias.

En cuarto lugar, para conseguir más fácilmente el intento, recomendamos vivísimamente á vuestra fé y vigilancia, la juventud, esperanza de la sociedad humana.—Poned en la buena educacion de ella gran parte de vuestros cuidados, y nunca creais haber vigilado y hecho bastante para mantener alejada á la niñez de esas escuelas y de esos maestros en que se pueda hacer sentir el hálito impuro de las sectas.

Haced que los padres, los directores espirituales, los párrocos, al enseñar la doctrina cristiana no se cansen de amonestar á los hijos y á los alumnos respecto á la dañada naturaleza de tales sectas para que aprendan á distinguir las varias artes de que se valen los propagadores de ellas para engañar á la gente. Así los que preparen á los niños para la primera comunión harán muy bien en inducirlos á prometer y proponerse no inscribirse, sin conocimiento de sus padres, ó sin consejo de su confesor, en sociedad alguna.

Comprendemos, sin embargo, que nuestras comunes fatigas no serán suficientes á desterrar de la viña del Señor, esta perniciosa semilla, si el celestial dueño de ella no nos prodiga al efecto su generoso socorro; conviene, pues, implorar su poder, su ayuda, con fervor vehemente y ansioso, proporcionado á la magnitud del peligro y á lo inmenso de la necesidad. Enorgullecida con sus prósperos resultados la masonería, se insolenta y parece no querer poner límites á su pertinacia. Por una liga íntima y por una oculta unidad de propósitos entre todos sus secuaces, juntos todos, se dan alternativamente la mano y el uno excita al otro á mayores atrevimientos en el mal. Tan rudo ataque requiere una defenza no menos ruda: lo que quiere decir que todos los buenos deben coligarse en una vastísima sociedad de acciones y de preces. Y dos cosas les pedimos tan solo: por una parte que unánimemente, en columna cerrada y á pié firme,

resistan al ímpetu, tan creciente hoy, de las sectas; por otra, que levantado con gemidos las suplicantes manos á Dios imploren ardentemente que el cristianismo prospere y crezca vigoroso; que recobre la Iglesia la necesaria libertad; que los extraviados vuelvan á la gracia y cedan los errores á la verdad y á la virtud los vicios.—Invoquemos con tal fin la ayuda y mediacion de María Virgen, Madre de Dios, á fin de que contra las sectas impías en que se ven renacer claramente el orgullo contumaz, la irredómita perfidia y la hipócrita astucia de satán, ejerza su poder, la que supo vencerlo en su primera Concepcion. Roguemos también á San Miguel, príncipe de la milicia angélica, vencedor de la hueste infernal; á San José, esposo de la Santísima Virgen, celestial y bondadoso patron de la Iglesia Católica, y á los grandes apóstoles Pedro y Pablo, propagadores y defensores invictos de la fé cristiana. Por su patrocinio y por la perseverancia de las preces comunes, confiamos en que Dios se dignará atender piadosamente á las necesidades de la sociedad humana, por tantos peligros amenazada.

Y en prenda de la gracia celestial y de nuestra benevolencia, os impartimos con grande afecto, venerables Hermanos, á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á vuestra vigilancia, la Bendicion Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el 20 de Abril de 1884, año sétimo de nuestro Pontificado.

LEON P. P. XIII.

Y, Nos, secundando las paternas miras de nuestro Santísimo Padre, del sapientísimo y celosísimo Vicario de Jesucristo, cuyo corazon se abraza en los ardores de la caridad por la salud de las almas como se advierte en todos y cada uno de los conceptos en que desarrolla las verdades de su



infalible magisterio, para patentisar al mundo los gravísimos males, los funestos intentos y los ya espantosos resultados de la satánica Secta de los Francmasones, cuales tristemente los estamos palpando, con asombro, desde la disolución escandalosa de las costumbres hasta el desprecio de toda ley divina y humana y lo que es más, de horrorizar hasta la negación del mismo Dios! queremos y mandamos que la Encíclica Pontificia llegue al conocimiento de todos nuestros diocesanos, juntamente con la Instrucción que de órden de Su Santidad se Nos há comunicado por la Santa Inquisicion de Roma: á fin de que todos comprendan toda la enormidad de la desgracia en que han caido los sobredichos Sectarios, pesando sobre ellos las penas y censuras de la Iglesia y las desventuras de las sociedades y de los Estados: para que escuchando sumisos la voz de la verdad: los que hayan sido sorprendidos incautamente y dado su nombre á tan reprobadas sectas: vuelvan sobre sí: se retraigan, como corresponde á la dignidad de verdaderos católicos y ciudadanos; se aprovechen de los avisos supremos de la misericordia divina y del solemne llamamiento del Celoso y caritativo Padre y Pontífice Sumo, cuyas entrañas paternales se abren con inexplicable indulgencia para todos sus hijos extraviados y les brinda con los medios más suaves y fáciles para el arrepentimiento y el perdón.

De donde para cumplir con el deber que nos impone nuestro caracter episcopal, y ser el eco fiel del designio sapientísimo y amorosísimo del Señor Leon XIII: ordenamos á nuestros Parrocos y Rectores de las Iglesias de esta nuestra diócesis, que ambos documentos Pontificios sean leídos *in-ter Misarum solemnía* en los domingos y días festivos: repartiéndole su lectura, como más cómodo y convenientemente lo estimaren.

Y los expresados nuestros Parrocos, así como los Señores Sacerdotes que gozan del uso de nuestras licencias: es-

tán autorizadas, como consta del tenor de la Instrucción de la Santa Inquisicion, con la amplitud de jurisdiccion que el mismo Soberano Pontífice les concede por un año integro á contar de la fecha de esta nuestra circular, para absolver en el tribunal de la penitencia á los masones y otros sectarios, en los terminos que en dicha Instrucción se expresan.—Y de nuestra parte los exhortamos á que con todo celo y actividad procuren instruir á sus respectivos feligreses y con especial dedicacion á la juventud, en las verdades de nuestra adorable religion: estimularlos y moverlos á la observancia de los divinos mandamientos de Dios y de la Iglesia; á ingresar á la Venerable Orden Tercera de N. Seráfico P. S. Francisco, á filiarce en las Santas asociaciones de S. Vicente de Paul, de las Hijas de María; en las cofradías del Carmen y de la Merced & para obsequiar los votos del Vicario de Jesucristo, que no son otra cosa que los llamamientos de la divina misericordia á la reparacion universal de los crímenes con que se há insultado y agraviado la justicia eterna: á la reformation de las costumbres ya tan estragadas que nó reconocen freno ni respeto alguno que contenga sus excesos: en una palabra: á unirnos estrechamente con los vínculos de una misma fé y de una misma caridad, para obtener en esta vida la verdadera paz y felicidad de los justos, y en la otra la bienaventuranza eterna: que á todos os deseamos de corazon y en las purísimas entrañas de Jesucristo nuestro Señor.

Y, como prenda la más cara de nuestro amor y de nuestra adhesion, os damos nuestra bendiccion pastoral.

Dada en nuestra casa episcopal de Chilapa, á los 18 dias del mes de Julio del año del Señor de 1884.





INSTRUCCION DE LA SANTA IN-  
QUISICION universal de Roma, á todos  
los Obispos del Orbe católico, respecto de  
la secta mazónica.

Para destruir los gravísimos males ocasionados contra la Iglesia y contra toda clase de personas por la secta mazónica y otras procedentes de ella, Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon XIII por consejo verdaderamente sabio, mandó poco há á todos los Obispos del Orbe católico Sus Letras Encíclicas *Humanum genus*. En cuyas Letras descubre las doctrinas, el fin y los proyectos de las mismas sectas; refiero los afanes de los Romanos Pontífices para librar al género humano de tan perniciosa peste; El mismo las condena, y censura de nuevo, y enseña al mismo tiempo el modo y las armas con que se debe pelear contra ellas, y los remedios con que deban curarse las heridas hechas yá por ellas mismas. Su Santidad, comprendiendo que se deben esperar abundantes frutos, si se comunicaren entre sí todos los Pastores de la Iglesia sus artificios, consejos y trabajos para un negocio de tan grande importancia, mandó á esta Suprema Congregacion de la Santa Inquisicion Romana y Universal, que se propusiera oportunamente á los mismos Pastores lo que principalmente deberian hacer. Los Eminentísimos Padres Inquisidores Generales juntamente conmigo, obedeciendo, como es necesario, al mandato del Sumo Pontífice, hemos juzgado conveniente dar esta Instruccion á todos los Obispos y Ordinarios de los lugares.

1º Deseando ante todo Nuestro Benignísimo Padre procurar la salvacion de las almas, y siguiendo los pasos de Nuestro Salvador Jesucristo, que no vino á llamar á los justos



á la penitencia, sino á los pecadores, amoroso invita con su voz paternal á todos aquellos que se han alistado en la Masonería y en otras sectas condenadas, á purificar sus almas, y á recurrir á la divina Misericordia. A este fin, usando de la misma benignidad que Su Predecesor el Sr. Leon XII, suspende por todo un año, contado desde el dia en que se publiquen segun rito las Letras Apostólicas en cualquiera Diócesis, tanto la obligacion de denunciar las cabezas y gefes ocultos de las mismas sectas, como tambien la reserva de censuras, concediendo especial facultad á todos los Confesores aprobados por los Ordinarios de los lugares, para que puedan absolver de las censuras, y reconciliar con la Iglesia á aquellos que verdaderamente se arrepientan y se separen de las sectas. Convendrá, pues, que los Obispos anuncien esta benignidad del Gran Pontífice á los fieles que se les han encomendado. Harian una cosa digna de su cuidado pastoral, si en todo el curso de este año, que Nuestro Santísimo Padre quiere de una manera especial adjudicado á la elemencia, movieran á sus ovejas con practicas religiosas, á manera de Misiones, para contemplar las verdades eternas, y para adquirir un espíritu recto.

2º Esta es, pues, la mente de Su Santidad: que las Letras Encíclicas se publiquen con la mayor diligencia posible, para que los fieles cristianos todos entiendan mas facilmente, cuan horrible veneno circula entre ellos, y cuan grande ruina amenaza á ellos y á sus familias, si oportunamente no procuran defenderse. Se tomarán ademas medidas las mas ingeniosas y eficaces, para que se pongan en práctica tanto los remedios que propone Nuestro Santísimo Padre, como aquellos que á cada uno aconsejare su prudencia.—Primera-mente conviene excitar la industria y cuidado de los Párrocos; despues asociar por clases los trabajos de aquellos á quienes Dios, que es El distribuidor de todas las gracias, ha concedido la facultad de hablar ó escribir, ó de aquellos

que tienen encargo de anunciar la palabra divina ó de purificar al pueblo cristiano de sus culpas ó tambien de instruir á la juventud, para que ellos mismos reúnan sus trabajos para el descubrimiento de los impíos decretos y perversos esfuerzos de los masónes y de las otras sectas condenadas, como tambien para reducir al camino de la salvacion á aquellos que se hayan alistado en ellas, ya temeraria é incautamente, ya con advertencia y deliberacion de su voluntad, y para amonestar á los que aun no hubieren caido en sus lazos.

3º Para no dar lugar á un verdadero error, cuando tenga que decidirse, cuales de estas sectas perniciosas estén sujetas á censura, y cuales esten sujetas solamente á prohibicion, tengase por cierto que están condenadas con excomunion de sentencia lata la secta masónica y las otras de este género que se designan en el capitulo 2. n. IV. de la Constitucion Pontificia *Apostolicae Sedis*, como tambien las que se maquinan contra la Iglesia y contra las autoridades legítimas, ya sea oculta ó publicamente, ya se excija ó no, de sus seguidores juramento para guardar el secreto.

4º Hay á mas de estas, otras sectas prohibidas y que deben evitarse bajo pecado mortal, entre las cuales deben contarse principalmente todas las que con juramento exigen de sus sectarios el secreto y una ciega obediencia á sus desconocidos gefes.—Conviene advertir tambien, que hay muchas sociedades, que, aunque no pueda decirse con certidumbre, si pertenescan ó nó, á estas de que hemos hablado, son sin embargo dudosas, y están llenas de peligro, tanto por las doctrinas que profesan, como por el modo de obrar que siguen aquellos que las establecieron y rigen. De estas tambien deben los Obispos, quienes principalmente han de conservar la verdadera fé cristiana y la integridad de costumbres, apartar y defender á sus ovejas, y en verdad con tanta mas diligencia, cuanto que por esa cierta especie de honestidad que tienen, será mas difícil á los hombres sen-



ellos y á los jovenes conocer y evitar el peligro de corrupcion que en sí mismas ocultan.

5º Los Pastores sagrados harán pues una obra la mas útil á sus ovejas, y del mayor gusto de Su Santidad, si al comun y acostumbrado modo de predicar, cuyo modo es indispensable conservar, agregan aquel que se acostumbra á defender las verdades católicas, y que es el mas apropósito para combatir los errores que las Letras Apostólicas *Humanum genus* deploran diseminados mas extensamente, y con el mayor detrimento de las almas ahora en nuestros dias. Cuyo modo de predicar ciertamente será muy saludable al pueblo cristiano, si, despues de refutados los errores, explica clara y ordenadamente la fuerza, importancia y utilidad de la doctrina cristiana, y excita en las almas de los oyentes el amor hacia la Iglesia Católica, que es la que conserva íntegra é incorrupta la misma doctrina.

6º Y como por los astutos artificios y engaños de las sectas suelen ser atraídos y cogidos con mas facilidad los jovenes, los artesanos y los operarios pobres, á estos tambien deben convertir sus especiales cuidados. Por lo que toca á la juventud, deben hacerse los mayores esfuerzos para que se eduque cuidadosamente desde sus tiernos años en la fé y costumbres de los cristianos, tanto en sus casas, como en los templos y en las escuelas; y para que se instruya oportunamente en el modo con que deba defenderse de las asechanzas de las sectas ocultas, para que, si cayere en sus lazos, no se vea precisada á servir en lo sucesivo á tan iniquos señores con el mayor detrimento de su salvacion eterna y de la dignidad humana. Estará muy bien atendida la sanidad de la juventud, si de ella se formaren sociedades que lleven el nombre de la Santisima Virgen, ó de otro patrono celestial. En estas reuniones como en unos gimnasios, poniendoles al frente Sacerdotes y hombres legos aventajados en la sabiduria y aptitud, los jovenes tomarán valor para pro-

ticar las virtudes, para confesar su religion con expresion clara, despreciando las irrisiones de los impíos, y al mismo tiempo se acostumbrarán á mirar con horror todo lo que se separare de la verdad y santidad católica.

7º Es tambien muy útil que por todas partes los padres y las madres de familia se unan de un modo fraternal á este mismo fin, de modo que, unidas sus fuerzas, puedan procurar mejor, y ver con mas eficacia la recta educacion y la salvacion eterna de su propia familia. Muchas sociedades de este género se han establecido en varios puntos, unas de niños y otras de niñas, las cuales se han encomendado á la tutela de algun Santo, y producen frutos de religion y piedad los mas consoladores.

8º Respecto de los artífices y operarios, á quienes acostumbran atraerse principalmente los que intentan destruir los mismos fundamentos de la religion y de la sociedad, traigan á la memoria los Señores Obispos aquellos antiguos colegios de artesanos ó universidades de artífices, las cuales en tiempos pasados, habiendose tomado por patrono algun Santo, dieron un brillo especial á las ciudades, y un grande incremento tanto á las artes nobles como á las mas humildes. Levántense de nuevo estas sociedades y otras, aun de los hombres entregados al comercio ó á otras profesiones mas humanas. Los socios de estas corporaciones instrúyanse cuidadosamente en los deberes de la religion, vístense, y préstense mutuos auxilios en sus necesidades procedentes de enfermedad, vejez ó pobreza. Los que presidan estas reuniones vigilen cuidadosamente, que los socios se hagan recomendables principalmente por la probidad de costumbres, por la pericia en sus obras, y por la docilidad y constancia en sus trabajos, para que puedan mas facilmente proporcionarse las cosas mas necesarias á la vida. No rehusen los Señores Obispos vigilar estas sociedades, proponerles, ó aprobarles sus leyes, conciliarles las gracias de los ricos, patrocinarlas,



y favorecerlas.

9º Fijarán tambien su especial cuidado en la admirable *precum et operum societas*, la que, establecida en algunos lugares, comienza ya á extenderse en otros. Procurese con todo empeño que se alistén en ella todos los que tuvieren pensamientos buenos de la religion. Porque, habiendose propuesto por un consentimiento general favorecer, y amplificar las obras de piedad y religion en toda la Iglesia católica, en la cual es de mucho uso, como tambien aplacar constantemente la indignacion divina, facilmente se entiende cuanta será su utilidad en estos tiempos calamitosos. Entre las fórmulas de orar recomienden los Señores Obispos principalmente la oracion del santo rosario, que es la que poco há recomendó Nuestro Santísimo Padre como la mas interesante, é inculcó con el mayor entusiasmo. Entre las obras de piedad elijan aquellas que acostumbran practicar los que profesan la tercera Orden de San Francisco. En esta tercera Orden, como tambien en la de San Vicente de Paulo ó Mariana procuren que se suscriban cuantos sea posible, para que las nobilísimas obras que se practican en ellas con tanto aplauso del Orbe católico y con tanto provecho de las almas, abunden mas y mas todos los dias.

10º Lo mejor de hacerse seria, que en donde lo permitieran las circunstancias de los lugares y personas, se promovieran Academias católicas de las ciencias, y aquellas utilísimas reuniones ó conversaciones, como dicen, para las cuales se nombraran personas las mas distinguidas de igual ó diversa esfera, y los Señores Obispos se dignaran honrarlas con su asistencia, para que al mismo tiempo que pudieran adoptarse los consejos de la Iglesia católica que deben extenderse bajo sus auspicios, pudieran tambien establecerse las cosas mas provechosas tanto á ella como á la utilidad pública. Tambien seria oportuno que los que han pedido la comision de defender los derechos de Dios y de la Iglesia, y

de refutar los nuevos errores y cavilaciones que diariamente están renaciendo, caminando de acuerdo, lo hagan bajo la direccion de sus Obispos. Ciertamente no puede ser que, concertandose á un mismo fin todas las fuerzas que hasta al presente conserva la Iglesia, potentes y vigorosas, con el favor de Dios, no se tengan los mas abundantes frutos, para defender la sociedad actual de los hombres del pernicioso contagio de las inicuas sectas, y asegurarles su libertad en Jesucristo.

11º Lo que hasta aquí hemos propuesto, no conseguirá facilmente el fin deseado, si las fuerzas no se unieren, y por consiguiente si los Señores Arzobispos juntamente con sus sufraganeos no consultaren, y establecieren lo que convenga hacerse, para favorecer los deseos del Pastor Supremo. El cual desea, como tambien esta Suprema Congregacion, que todos y cada uno Le hagan saber cuanto antes, y en lo sucesivo siempre que describan la situacion de sus Diócesis, lo que cada uno haya hecho, ya en particular, ya en union de sus colegas en el Obispado, y qué resultado hayan tenido sus afanes.

Dada en Roma en la Secretaría del Santo Oficio el dia 10 de Mayo de 1884.

RAFAEL CARD. MONACO.

Y désele pública lectura, como queda ordenado en el fin de nuestra anterior Carta Pastoral.

Chilapa, Julio 18 de 1884.

✠ BUENAVENTURA  
OBISPO DE CHILAPA.





U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

